P/ 1405

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 20 OCT. 2008

VISTO: El proyecto de Convenio a celebrarse entre la Junta Nacional de Drogas y la Asociación Civil "El Abrojo";

RESULTANDO: Que por el mencionado Convenio la Asociación Civil "El Abrojo" se compromete a proporcionar el Programa Educativo "Siembras", Proyecto comunitario para la promoción de la Salud, la Convivencia y el Desarrollo Personal;

CONSIDERANDO: I) Que el objetivo del convenio es contribuir a la Estrategia Nacional de drogas de la Junta Nacional de Drogas, en el área de Descentralización, y está dirigido específicamente a la prevención del consumo problemático de drogas en la comunidad;
II) Que el Proyecto de Intervención "Siembras" se financiará en su totalidad por el Programa UNA-ONU del Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas del Àrea Social" de acuerdo a la Carta de Entendimiento firmada entre la Junta Nacional de Drogas y UNFPA;
III) Que se entiende conveniente la aprobación del convenio mencionado, designándose al señor Prosecretario de la Presidencia y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez para la suscripción del mismo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Apruébase el Convenio a suscribirse entre la Junta Nacional de Drogas y la Asociación Civil "El Abrojo" por el cual se implementará el Programa Educativo "Siembras".
2º.- Autorízase a suscribir el mencionado convenio al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República y Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez.
3º.- El convenio se financiará por el Programa UNA-ONU del Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de las Instituciones Públicas del Àrea Social" de acuerdo a la Carta de Entendimiento firmada entre la Junta Nacional de Drogas y UNFPA.
4º.- Remítase copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas.
5º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

00462